

**INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE**

**Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos**

JUSTICIA Y DEMOCRACIA

**PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)**

PAP PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA JURÍDICA CON  
PERTINENCIA SOCIAL



ITESO, Universidad  
Jesuita de Guadalajara

**PAP5A03 PROYECTO EN DERECHO PRIVADO-NOTARÍAS PÚBLICAS Y  
DESPACHOS JURÍDICOS**

LA FALTA DE LA DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES EN LOS JUZGADOS LOCALES DE LA ZONA  
METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y SU CORRELACIÓN CON EL ACCESO A LA JUSTICIA.

**PRESENTAN**

Programas educativos y Estudiantes

ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

MARÍA SAN MIGUEL OROZCO FLORES

Profesor PAP: DELIA SILVIA URIBE

Tlaquepaque, Jalisco, mayo de 2023

## ÍNDICE

### Contenido

REPORTE PAP .....	2
Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional.....	2
Resumen .....	0
1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional.....	0
1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar, estableciendo una hipótesis inicial.....	1
1.2 Caracterización de la organización.....	3
1.3 Identificación de la(s) problemática(s) .....	4
1.4. Planeación de alternativa(s).....	5
1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora.....	8
1.6. Valoración de productos, resultados e impactos.....	14
2.0 Marco Teórico (Desarrollo de la Figura Jurídica).....	15
2.1 Bibliografía y otros recursos.....	19
4. Productos .....	19
4. Reflexión crítica y ética de la experiencia.....	23
4.1 Sensibilización ante las realidades.....	23
4.2 Aprendizajes logrados .....	24

## REPORTE PAP

### Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

*Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son experiencias socio-profesionales de los alumnos que desde el currículo de su formación universitaria- enfrentan retos, resuelven problemas o innovan una necesidad sociotécnica del entorno, en vinculación (colaboración) (co-participación) con grupos, instituciones, organizaciones o comunidades, en escenarios reales donde comparten saberes.*

*El PAP, como espacio curricular de formación vinculada, ha logrado integrar el Servicio Social (acorde con las Orientaciones Fundamentales del ITESO), los requisitos de dar cuenta de los saberes y del saber aplicar los mismos al culminar la formación profesional (Opción Terminal), mediante la realización de proyectos profesionales de cara a las necesidades y retos del entorno (Aplicación Profesional).*

*El PAP es un proceso acotado en el tiempo en que los estudiantes, los beneficiarios externos y los profesores se asocian colaborativamente y en red, en un proyecto, e incursionan en un mundo social, como actores que enfrentan verdaderos problemas y desafíos traducibles en demandas pertinentes y socialmente relevantes. Frente a éstas transfieren experiencia de sus saberes profesionales y demuestran que saben hacer, innovar, co-crear o transformar en distintos campos sociales.*

*El PAP trata de sembrar en los estudiantes una disposición permanente de encargarse de la realidad con una actitud comprometida y ética frente a las disimetrías sociales. En otras palabras, se trata del reto de “saber y aprender a transformar”.*

*El Reporte PAP consta de tres componentes:*

*El primer componente refiere al ciclo participativo del PAP, en donde se documentan las diferentes fases del proyecto y las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo de este y la valoración de las incidencias en el entorno.*

*El segundo componente presenta los productos elaborados de acuerdo con su tipología.*

*El tercer componente es la reflexión crítica y ética de la experiencia, el reconocimiento de las competencias y los aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.*

## Resumen

En este documento se elaborará un informe metodológico acerca de la experiencia de Proyecto de Aplicación Profesional (en lo sucesivo “PAP”) de este estudiante en el escenario de la Clínica de Servicios Jurídicos Integrados específicamente en el área de despachos y notarios, este escenario tiene dos propósitos generales, el primero se enfoca en proporcionar al estudiante la oportunidad antes de su graduación de la universidad de practicar, aplicar y experimentar la abogacía de primera mano, así mismo, el segundo propósito está dirigido a la aplicación del derecho en busca de la justicia social y la aplicación de la ideología jesuita que da punta medular de la misión educativa de la universidad, este propósito se encuentra se aplica con la entrega de caso o asuntos recibidos por la Clínica Ignacio Ellacuría, SJ Bufete Jurídico ITESO (en lo sucesivo “CIE”), en virtud, de que el estudiante desarrolle y resuelva el asunto con el asesoramiento del despacho o notaria involucrada y el asesor del CIE.

La metodología del proyecto “Reporte PAP”, así como, el abordaje a los asuntos será mediante una planeación cronológica dividida en semanas y la organización en lo individual de cada uno de los asuntos que fueron asignados por el despacho y por el CIE.

Como resultado o estado del asunto, al momento del término de las prácticas, Conforme a los resultados de los asuntos, el caso signado por el CIE fue principalmente la parte inicial del desarrollo de un asunto de carácter jurídico, es decir, la elaboración de la demanda, el seguimiento de los acuerdos del juzgado y la gestión de las órdenes del juzgado para llevar a cabo el desarrollo del asunto y su futura resolución. Por otro lado, el asunto asignado por la firma ya se encontraba en proceso, por lo que se le dio su debido seguimiento, con la elaboración y presentación de escritos, asistencia en juicio de amparo indirecto, no obstante, este se encuentra en espera de la resolución de un juicio de amparo.

### 1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional

El PAP es una experiencia de aprendizaje y de contribución social integrada por estudiantes, profesores, actores sociales y responsables de las organizaciones, que de manera

colaborativa construir sus conocimientos para dar respuestas a problemáticas de un contexto específico y en un tiempo delimitado. Por tanto, la experiencia PAP supone un proceso en lógica de proyecto, así como de un estilo de trabajo participativo y recíproco entre los involucrados.

### 1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar, estableciendo una hipótesis inicial

México es un país que se encuentra con un gran índice de pobreza e injusticia sociales gracias a una estructura elaborada para la segmentación de la población para el beneficio de muy pocas personas. Esta estructura tiene grandes efectos en el comportamiento de población, como son los actos de corrupción y subsecuentemente la normalización de esta.

Conforme lo anterior, la corrupción dentro del organismo gubernamental ha tenido un grave efecto en la aplicación de la justicia dentro de los Juzgados y Tribunales del poder judicial, específicamente dentro del poder judicial del estado, es decir en los “Juzgados Locales”.

De manera personal, como estudiante de la licenciatura en derecho y como practicante durante poco más de 3 años, el estudio académico del derecho se queda corto con la aplicación de este, así como, con el día a día del trabajo de un abogado. Lo anterior, debido a que nuestro trabajo va más allá que la teoría del derecho o la lectura de leyes y Códigos, como abogados, debes de saber interpretar de manera correcta la legislación y lo normativa, así como, entender que nuestra profesión tiene muchas prácticas y costumbres que no se encuentran reguladas, esto específicamente en cuanto a la interacción con los juzgados y tribunales.

Asimismo, como estudiante que comienza a experimentar como realmente se llevan y resuelven los asuntos legales, resulta muy sencillo desilusionarse con el sistema en que actualmente se desarrolla la impartición de justicia y como existen bloqueos burocráticos para que la misma llegue a los ciudadanos.

Conforme lo anterior, es imposible para un abogado litigante no identificar las diferencias en la práctica del litigio en los Juzgados Locales y los Juzgados Federales, resaltando específicamente las diferencias específicamente tratándose de la operación interna dentro de los juzgados y tribunales, y su efecto en los acuerdos resolutiveos del fondo de los asuntos o aquellos que terminan el juicio.

Una de las principales diferencias entre las dos estructuras del poder judicial, es la digitalización total de los asuntos y/o expedientes en los juzgados de nivel federal, en comparación a los juzgados locales de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Asimismo, se considera por los practicantes del derecho, así como, que, por mi persona, que la falta de digitalización de lo actuado en el juicio da una ventana de oportunidad para prácticas corruptivas dentro de los juzgados, como es la famosa práctica “ocultar un expediente”, conforme lo anterior, en el estado de Jalisco, de igual manera, se encuentra todavía prácticas arcaicas que entorpecen el procedimiento, tal como es el uno de las libres de secretario y notificadores, entre otras.

Por otro lado, mis expectativas conforme a las prácticas que se llevan a cabo en la firma de abogados Ramos, Ripoll y Schuster es adquirir conocimientos profesionales que no sean enseñados en la escuela, así como la aplicación de los conocimientos enseñados en la institución académica.

En virtud de lo anterior, cuando me refiero a conocimientos profesionales no enseñados en la universidad me refiero a esa información, esa forma de practicar cualquier profesión que no se aprende hasta que una persona introduce en el mundo laboral, es decir, aprender cómo funciona realmente un equipo de trabajo, cargar con obligaciones que tienen un efecto real en caso de que falles, al arte de crear relaciones humanas con las personas que te rodean espacio de trabajo, así como, aprender a tratar a los clientes y/o personas que requieren una asesoría jurídica de la manera más efectiva y sensible posible. Personalmente, creo que la atención al cliente es una de las habilidades más importantes que debe tener cualquier

profesionista, no obstante, únicamente se puede aprender con la práctica y con la sensibilización que se merecen las personas a las que estás viendo.

Por otro lado, también busco aplicar los conocimientos profesionales que aprendí de manera que ahorita en la universidad, la cual cambia mucho en el momento de leerla en el momento de aplicarla, esto te lo puede ser cualquier abogado de cualquier rama del derecho.

Conforme lo anterior, estos dos tipos de conocimientos que ir de la mano para poder ser un profesionista y un abogado que sepa trabajar y que sepa aplicar sus conocimientos adquiridos para la búsqueda de la justicia para todas las personas.

## 1.2 Caracterización de la organización

La organización en la cual se realizó el escenario PAP, es la firma de abogados Ramos, Ripoll & Schuster, la cual fue fundada en el año 2007 por los licenciados Alejandro Ripoll González, Diego A. Ramos Castillo y Alejandro Schuster Benítez, que actualmente cuenta con más de 80 personas dentro de la firma dentro de sus tres sedes las cuales se encuentran la ciudad de Veracruz, Ciudad de México y en sus oficinas centrales en Guadalajara, Jalisco.

Esta organización ofrece asesoría legal con alto nivel de especialización en ramas y sub-ramas del derecho, como son las áreas de práctica de administrativo, fiscal, arbitraje comercial, Corporativo, litigio & solución de controversias en materia civil, familiar, mercantil, constitucional y administrativa, derecho laboral & seguridad social, derecho bancario & financiero, blockchain & criptoactivos, comercio exterior & aduanas, propiedad industrial e intelectual. Todas estas áreas tienen un experimentado director de campo.

La firma particularmente se caracteriza por ofrecer servicios legales para asuntos de pequeños, mediano y grandes, con el mismo esfuerzo, especialización y atención a detalle de manera indistinta al tamaño del asunto, lo cual tiene como efecto una gran atención al cliente en cuestiones de prestación de servicio, así como, a la atención a la persona en lo particular.



En virtud de lo anterior, el área de trabajo en el cual se realizarán las prácticas será en el equipo de litigio y solución de las controversias liderado por Alejandro Schuster, el cual se conforma por dos equipos de litigios que se distribuyen de la siguiente manera:

El primer líder de equipo es el asociado José Eduardo González, seguido por el Asociado Diego Escobedo, y los pasantes Lizeth Hernández y Rodrigo Ríos.

El segundo equipo de litigio se encuentra liderado por el Asociado Alan F. Barajas, con el apoyo del Asociado Alfonso Valdez, seguidos por él para-profesional Javier Tavares, los pasantes José Eduardo de la Torres y Francisco Arroyo y por último su servidora como practicante.

Asimismo, en el equipo está Alía López, la cual se enfoca en los asuntos internos de carácter corporativo, y también Jessica Ledesma, que se enfoca en el estudio de los nuevos asuntos, así como, de la gestión de la organización de equipo como mano derecho del socio.

Conforme lo anterior, a pesar de tener dos equipos de litigio Alejandro Schuster trabaja bajo la filosofía de un gran equipo donde todos se apoyan entre ellos, ha sido la repartición de equipos un amera estrategia de organización de responsabilidades.

De manera específica, mi rol en el equipo de trabajo se enfoca en la gestión de organización de asuntos, estudio y análisis de nuevos casos, elaboración de escritos, revisión y seguimiento de asuntos, así como, la gestión en juzgados locales y federales.

### 1.3 Identificación de la(s) problemática(s)

El juicio de divorcio incausado, tiene un procedimiento teóricamente sencillo, este caso tiene la peculiaridad de que de la cónyuge y los tres hijos se niegan a informar al cliente dicho domicilio para realizar el emplazamiento requerido para la demanda, por lo cual, en

la elaboración de la demanda se solicitó el emplazamiento mediante la publicación de edictos.

El segundo caso que se llevará a cabo dentro del Proyecto de Aplicación Profesional (PAP), seleccionado directamente del catálogo de asuntos del escenario PAP, el cual es un juicio sumario civil, conforme lo anterior, se trata de un matrimonio que fue demandado por las siguientes prestaciones:

1. La rescisión del contrato de arrendamiento por falta de pago de la renta.
2. A efecto de que el demandado realice la legal desocupación del inmueble.
3. Qué momento de la devolución del mueble, los demandados tengan liquidados cualquier adeudo conforme a los servicios de electricidad, teléfono, agua, Internet, y cualquier otro relacionado.

En cuestión de instrucciones de las partes, el matrimonio demandado, el cual se defendió dentro de este escenario quién es la calidad en el contrato de arrendamiento de arrendataria y fiador.

De manera más explicativa, conforme el caso pro-bono, esto se refiere a una pareja que fue demandada por la omisión del pago de la renta del local que se utilizaba como tienda de víveres en una colonia residencial. Esta tienda de víveres que se le puede conocer coloquialmente cómo “minisúper”, el cual representa el 100% de los ingresos de la familia.

Personalmente, considero que esto es un caso que ejemplifica la desigualdad social conforme a la accesibilidad al derecho de acceso a la justicia, debido a que la contraparte dueña del local cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo el procedimiento jurisdiccional si pone en riesgo su comodidad económica.

#### 1.4. Planeación de alternativa(s)

La alternativa para este Proyecto de Aplicación profesional se enfocará en el desarrollo de 02 casos, los cuales uno será entregado por el Despacho Ramos Ripoll & Schuster

Abogados y tres será asignado por la Clínica Ignacio Ellacuría, S. J. Bufete Jurídico ITESO, con el objetivo de brindar asesoría y servicios jurídicos gratuitos en búsqueda de proporcionar a personas distintas la oportunidad del acceso a la justicia.

En relación lo anterior, la resolución de los casos se llevará a cabo conforme a siguientes cronogramas semanales de actividades:

Juicio de Divorcio Incausado - CIE

Actividad /Semana	S.1	S.2	S.3	S.4	S.5	S.6	S.7	S.8	S.9	S.10	S.11	S.12	S.13	S.14
Asignación de los casos por el CIE.														
Estudio de Caso y Planeación de Estrategia.														
Elaboración de escrito inicial.														
Revisión de Escrito Inicial.														
Modificación al Producto Inicial conforme a las observaciones de los asesores.														
Trámites en dependencias.														
Presentación de Escrito Inicial de Demanda.														
Espero de acuerdo de admisión de la demanda.														
Gestión de elaboración de oficios de búsqueda.														

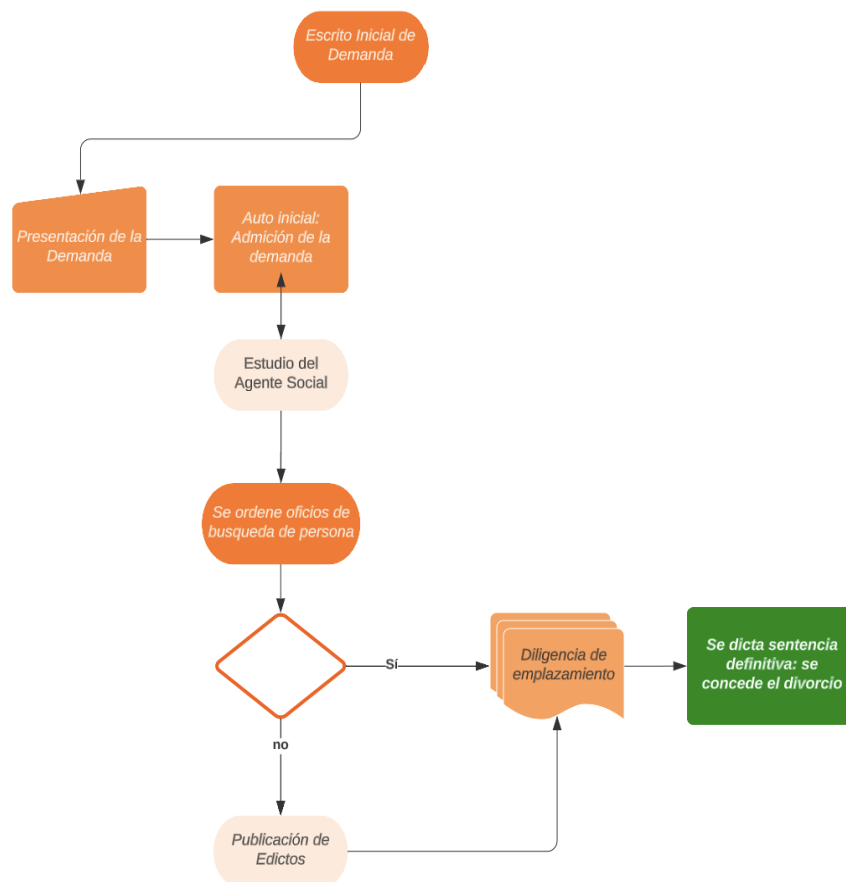


Me s	Enero	01/0 2	Febrero	02/0 3	Marzo	Abril
---------	-------	-----------	---------	-----------	-------	-------

### 1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora

1. Estudio de Caso de Ángel Contreras conforme a la documentación enviada por el CIE, lo cual incluyó el Acta de Matrimonio y los certificados de nacimientos de los tres hijos. Lo anterior, se realizó investigación conforme al procedimiento para llevar a cabo una demanda de divorcio incausado.

#### Etapas Juicio de Divorcio Incausado



2. Visita a los Juzgados Locales con el motivo de revisar acuerdos, presentación de acuerdos y gestión de elaboración de oficios, lo anterior, se utilizó para la adquisición de información acerca del funcionamiento interno de los Juzgados Locales de la Zona

Metropolitana de Guadalajara, especialmente en los juzgados de lo familiar, en virtud planear a futuro la gestión de asuntos asignado por el CIE:

Expediente \_/2023

DIVORCIO INCAUSADO

ASUNTO: ESCRITO INICIAL DE DEMANDA

C. JUEZ DE LO FAMILIAR EN TURNO CON RESIDENCIA EN EL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E

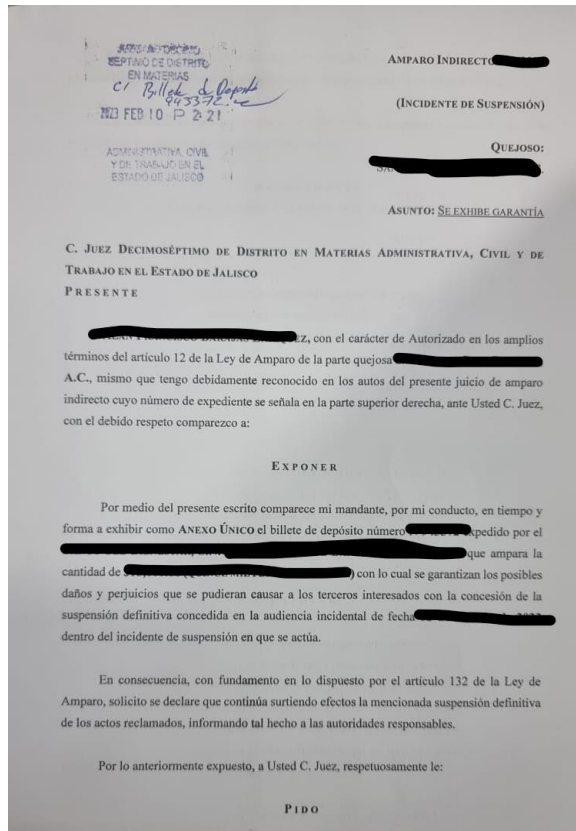
██████████, mexicano, mayor de edad, por mi propio derecho, señalando como domicilio procesal para recibir notificaciones el ubicado en ██████████ solicitando se me tenga designando como Abogado Patrono en términos del artículo 42 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco a la Licenciada en Derecho ██████████ quien cuenta con cédula profesional federal número ██████████, quien aceptan el cargo al calce del presente escrito, me asessoro y suscribe la presente contestación de demanda en conjunto al suscrito en términos del artículo 2207 del Código Civil del Estado de Jalisco, si como designando como autorizada para oír y recibir todo tipo de notificaciones, documentos y a la estudiante en derecho MARÍA SAN MIGUEL OROZCO FLORES, ante Usted C. Juez, con el debido respeto comparezco a:

EXPONER

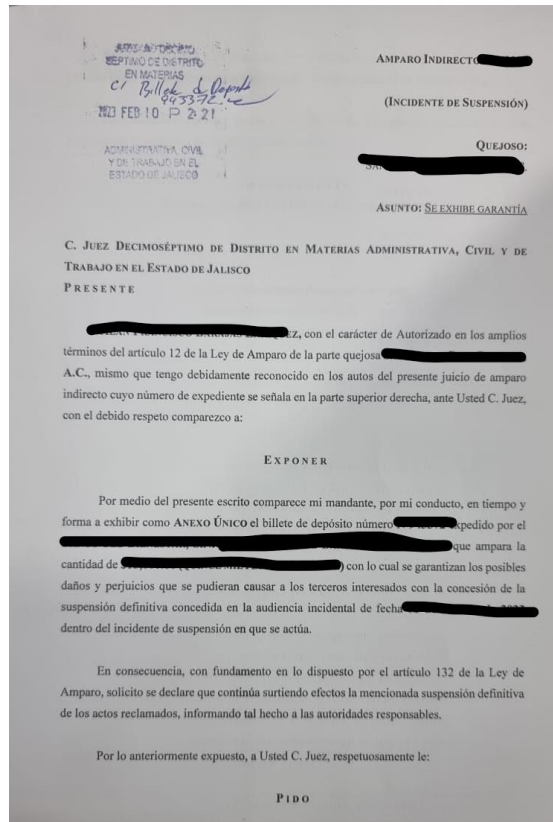
Por medio del presente escrito comparezco en mi calidad de cónyuge de la señora ██████████, lo cual acredito con la copia certificada del acta de matrimonio expedida con fecha 26 de enero de 2023, casado por el régimen de SOCIEDAD CONYUGAL, a presentar la demanda por la vía civil ordinaria en ejercicio de la acción de Divorcio Incausado a la señora ██████████

Para una correcta comprensión de las razones por las cuales se demanda el Divorcio Incausado, a continuación se realiza una clara narración de los antecedentes que permitirán a su Señoría imponerse de los hechos que originan esta controversia y que necesariamente deben desembocar en la declaración de disolución del vínculo matrimonial.

3. Se elaboró escrito por medio del cual se comparece ante el juez décimo séptimo de distrito en materia administrativa, civil y de trabajo del Estado de Jalisco, en virtud de exhibir un billete de depósito exhibido por el banco de bienestar. Lo anterior para garantizar los posibles daños y perjuicios que se pueden causar a los terceros interesados con la concesión de la suspensión definitiva conseguida en la audiencia incidental de un juicio de amparo indirecto.

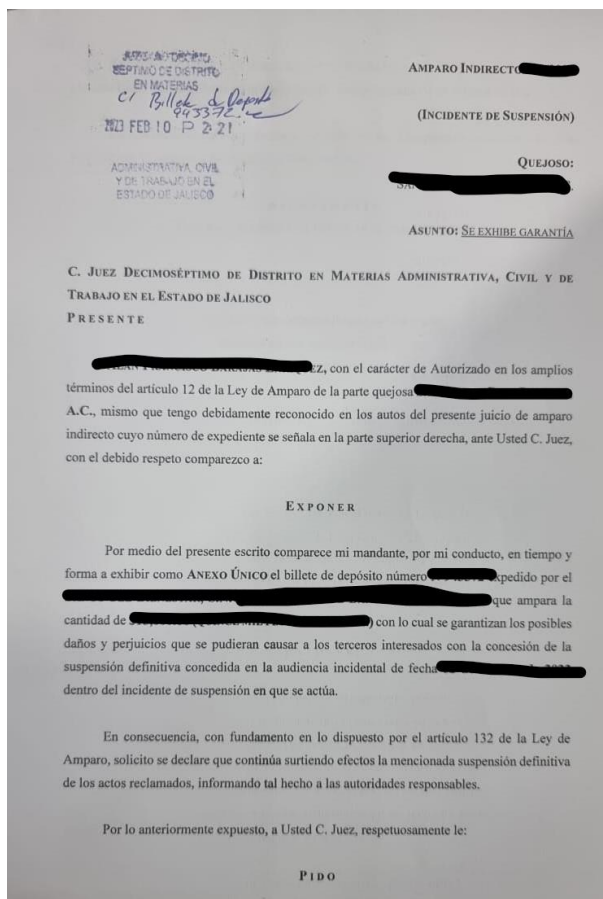


4. Se llevó a cabo la gestión en los juzgados locales para la elaboración de oficio dirigido a la Procuraduría social a efecto de que se realice un informe socioeconómico del demandado, el cual se ofertaría como prueba, así mismo, se llevó a cabo la entrega de dicho oficio en la procuraduría.



5. Se elaboró escrito por el cual la parte actora en un juicio oral mercantil realiza manifestaciones respecto del perito designado por esta parte el incidente de objeción de falsedad de firmas. Manifestando que el perito acudió a las instalaciones de la Secretaría de transporte del Estado de Jalisco a efecto de proceder la consulta a los documentos en los que obre la firma original del tercero interesado.





6. Se realizó seguimiento del asunto pro-bono interno mediante seguimiento de asunto mediante la toma del acuerdo en el boletín judicial de los Juzgados Locales y Lista de Acuerdos de los Juzgados Federales donde se admite la demanda.
7. Se elaboró escrito del asunto pro-bono interno del despacho mediante el cual el tercero interesado sea persona al juicio de amparo indirecto promovido por la contraparte.

4

5015

AMPARO INDIRECTO [REDACTED] -IV

RECIBIDO [REDACTED] 13/05/2011  
sin cargo

QUEJOSA: [REDACTED]

TERCEROS INTERESADOS: [REDACTED]

ASUNTO: SE APERSONA

C. JUEZ DECIMOQUINTO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.  
PRESENTE

[REDACTED] mexicano mayor de edad por mi propio derecho y con el carácter de Tercero Interesado, ante Usted C. Juez de Distrito, con el debido respeto comparezco a:

EXPONER

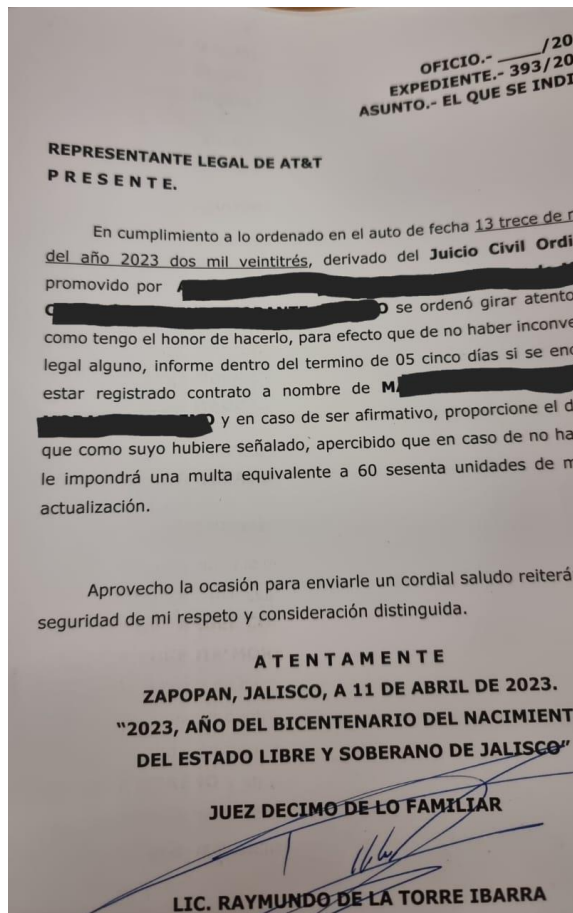
Por mi propio derecho, por medio del presente escrito solicito se me tenga apersonándose a este juicio de garantías, con el carácter de TERCERO INTERESADO, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en [REDACTED]

Asimismo, autorizo en los amplios términos amplios del artículo 12 de la Ley de Amparo a los Licenciados en Derecho [REDACTED] quien cuenta con cédula profesional federal número [REDACTED] quien cuenta con cédula profesional federal número [REDACTED] quien cuenta con cédula profesional federal número [REDACTED] con cédula profesional federal número [REDACTED] son cédula profesional federal número [REDACTED]

A su vez, solicito se tengan como autorizados para oír y recibir todo tipo de notificaciones, documentos y valores e imponerse de autos mediante el uso de cualquier medio electrónico disponible, indistintamente a los C.C., [REDACTED]

RAMOS RIPOLL & SCHUSTER  
S.C. DE C.V.

8. Se realizó visita a juzgados locales en virtud de gestionar la elaboración de oficio para búsqueda de personas a distintas instituciones, secretarías, empresas, tanto públicas como privadas, en busca de algún domicilio donde se pudiera encontrar a la parte demandada.



### 1.6. Valoración de productos, resultados e impactos

Conforme a la experiencia vivida dentro del escenario, puedo concluir que el análisis y el proceso de resolución de la problemática fue una experiencia de adquisición de conocimiento, introspección y resolución de conflictos bajo presión. Lo anterior debido que a pesar del trabajo duro detrás de cada una de estas problemáticas, como fue el juicio de divorcio incausado y el juicio civil sumario, la respuesta, el proceso judicial fue y continúa siendo bastante lenta y decadente.

Es decir, en juicio de divorcio incausado, el juzgado de término la elaboración de 27 oficios dirigido a instituciones y empresas tanto privadas como públicas. Lo anterior, para la búsqueda de un domicilio donde se pudiera realizar la diligencia de emplazamiento a la parte demandada, no obstante, no se encuentra una razón para ordenar dichos oficios más allá de atrasar el procedimiento y la postergación del trabajo dentro del propio juzgado.

Conforme este procedimiento, considero oportuno que se prepare con el notificador del juzgado cualquier diligencia que puedan hacer de algún domicilio proporcionado por estas entidades, de lo contrario, el siguiente paso será hacer los preparativos para la publicación de edictos.

No obstante, gracias al apoyo tanto del despacho como de la clínica, se pudo llevar a cabo varios procesos de ambos asuntos pro-bono, así como, de otros asuntos que se llevan dentro del despacho. El proceso de realización pactado gravemente en mi experiencia laboral, así como de la experiencia profesional que no se enseña dentro de una institución académica.

## 2.0 Marco Teórico (Desarrollo de la Figura Jurídica)

Mediante un estudio de caso para la resolución de este Reporte de Proyecto de Aplicación Profesional, el cual fue puesto en debate entre varios abogados y practicante enfocados al litigio, se identificó, que las prácticas arcaicas utilizadas en los juzgados locales previenen y bloquean el derecho de acceso a la justicia, así como, que interfieren con el principio de economía procesal.

El acceso a la justicia es un derecho fundamental irrenunciable que goza de las personas dentro del territorio nacional de los Estados Unidos mexicanos, esta implica la posibilidad de hacer efectivo valer y defender sus derechos dentro de un proceso jurisdiccional de manera justa en el parcial.

El derecho de acceso a la justicia importancia, ya que este garantiza la protección y defensa de los derechos humanos, la igualdad ante la ley, la garantía, así como, hacer juzgado y las autoridades de manera equitativa<sup>1</sup>. Esto permite a todas las personas económica, social, de género, racial y/o étnico detener la oportunidad de acceder a los tribunales de justicia para hacer valer sus derechos<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Carbonell, M. (c.). CORRUPCIÓN JUDICIAL E IMPUNIDAD: EL CASO DE MÉXICO.

<sup>2</sup> Principio de economía procesal. (s. f.).

Conforme al acceso a la justicia, este reconocido como un derecho humano tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este derecho que procura garantizar que toda persona pueda hacer valer jurisdiccionalmente la violación de cualquier otro derecho, esto mediante el acceso a proceso ágil y efectivos que garanticen la obtención de la justicia pronta y efectiva. En virtud de encarecer lo anterior, se transcribe parte del marco normativo internacional y nacional referente al derecho de acceso a la justicia:

#### Declaración Universal de Derechos Humanos

*Artículo 8º Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley. (“Declaración Universal de Derechos Humanos - Justicia”)*

*Artículo 10º Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.*

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:<sup>3</sup>

*Artículo 17, párrafo segundo: Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. (“Constitución Política de México - Artículo 17. Justicia y Protección”)*

Conforme lo anterior, el derecho de acceso a la justicia tiene como objetivo garantizar la administración de justicia jurisdiccionalmente, por medio de plazo y términos especificados por las leyes y código del Estado, que las resoluciones deben de ser prontas, imparciales y completas conforme al fondo y forma establecida en la legislación, que el acceso al trabajo

---

<sup>3</sup> Congreso Constituyente. (s. f.). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 1917

de los juzgados y tribunales sea gratuito, así como, que la asistencia legal sea eficaz y al alcance de todas las personas sin importar sus posibilidades económicas.

En resumen, el acceso a la justicia es un elemento esencial para el ejercicio pleno de los derechos de las personas dentro del territorio nacional.

Por otra parte, en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción se establecieron pautas para que los ciudadanos de los Estados participantes desarrollaran métodos para la prevención de la corrupción con el objetivo de la búsqueda de la integridad, la transparencia y la responsabilidad en el sector público incluyendo en el resguardo del acceso a la justicia<sup>4</sup>.

Específicamente, en su artículo 11 del Convenio, titulado “Medidas relativas al poder judicial y al ministerio público” se establece, que el Estado Parte adopte medidas, es su ordenamiento jurídico, adopte medidas para reforzar la integridad y evitar la corrupción entre los miembros del poder judicial.

En virtud de lo anterior, lo que se intenta mostrar mediante esta investigación es la problemática y los efectos que hay detrás de la falta de modernización conforme a la digitalización de los documentos y expedientes que sean puestos a la jurisdicción y competencia de los juzgados locales de la zona metropolitana de Guadalajara Jalisco<sup>5</sup>.

La digitalización de los expedientes debería ser una prioridad en la justicia de la forma más ágil posible, lo anterior, al principio de la economía procesal, el cual es el concepto jurídico referente a la eficiencia del proceso judicial y su búsqueda de la optimización de los recursos del sistema de justicia cómo es el tiempo, los costos y el esfuerzo del personal de los juzgados y tribunales.

---

<sup>4</sup> Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2009). Acceso a la justicia y derechos humanos (2.<sup>a</sup> ed.).

<sup>5</sup> Aguirre Quezada, J. P. (2022). Justicia digital: propuestas de innovación. Senado de la República

La digitalización de los expedientes debería ser una prioridad en la justicia de la forma más ágil posible, lo anterior, al principio de la economía procesal, el cual es el concepto jurídico referente a la eficiencia del proceso judicial y su búsqueda de la optimización de los recursos del sistema de justicia cómo es el tiempo, los costos y el esfuerzo del personal de los juzgados y tribunales.

Asimismo, la digitalización de los expedientes permite una gestión rápida y eficiente del estudio y resolución de los asuntos, ya que la documentación puede ser consultada por cualquiera de las partes de forma remota, asegurando la confidencialidad y la seguridad de la información como se demostró en el portal de servicios en línea utilizado por los juzgados federales. Además, el uso de estas plataformas reduce el riesgo de extravío o pérdida de la documentación, por lo cual se mejora la gestión y resolución de los asuntos y la toma de decisiones judiciales.

Gracias a la implementación de las tecnologías digitales, estos expedientes almacenados y de forma más rápida y sencilla por los funcionarios competentes, lo cual reduce la carga de trabajo y tiempo requerido para la gestión del caso, conforme a la economía procesal, dado que el costo asociado con física de los expedientes se reduce de manera considerable, eliminando los costos de impresión, copiado, almacenado y transporte de expedientes, el poder judicial podría lograr un ahorro significativo en su presupuesto.

Por otro lado, con este modelo tecnológico se podría gestionar el acceso remoto de la justicia, la cual permitiría a cualquier persona, sin importar su ubicación geográfica, acceder a la justicia o por lo menos que no sea necesario que esta se desplace innecesariamente para tener la información básica del asunto en el cual se encuentra involucrado. Este modelo también permite a las partes y a sus representantes legales la facilitación del proceso judicial cuando se trate de entregar documentación o escrito, acelerando si la resolución del conflicto y aumentando la eficacia del sistema legal.

Ayudar a superar barril financiero y físicas como el costo para viajar de alguna de las partes, así mismo el modelo aumenta la inclusión y la diversidad al permitir que personas extracto sociales y niveles socioeconómicos a recursos legales y ahí a la defensa en igualdad de condiciones.

Debido a lo planteado, se presume digitalización de los expedientes pasó crucial para el Estado de Jalisco para así garantizar el acceso a la justicia de toda la población, para la reducción de costos y del uso de tiempo de manera innecesaria para llevar a cabo el proceso jurisdiccional, así como que el acceso remoto a la documentación y a realizar trámites en línea, otorgan las partes la oportunidad de mejorar la accesibilidad a la justicia y a la eficiencia en la resolución del poder judicial, independientemente de su vocación física y entorno socioeconómico.

## 2.1 Bibliografía y otros recursos

- Aguirre Quezada, J. P. (2022). Justicia digital: propuestas de innovación. Senado de la República.
- Carbonell, M. (c.). CORRUPCIÓN JUDICIAL E IMPUNIDAD: EL CASO DE MÉXICO.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2009). Acceso a la justicia y derechos humanos (2.<sup>a</sup> ed.).
- Congreso Constituyente. (s. f.). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 1917.
- Organización Naciones Unidas. (2003). CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN.
- Principio de economía procesal. (s. f.). <https://www.expansion.com/diccionario-juridico/principio-de-economia-procesal.html>

## 4. Productos



Escrito sencillo de solicitud de hoja certificadas.

EXPEDIENTE 394/2022

JUICIO CIVIL SUMARIO

[REDACTED]

ASUNTO: SE SOLICITAN COPIAS  
CERTIFICADAS

H. JUEZ DÉCIMO PRIMERO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL EN EL  
ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E

[REDACTED], con el carácter de autorizado en los  
amplios términos de la parte demandada [REDACTED], mismo que  
tengo debidamente reconocido en autos del presente juicio cuyo número de expediente se  
señala al epígrafe, con el debido respeto, ante Usted C. Juez comparezco a:

E X P O N E R

Por medio del presente escrito, con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de  
Procedimientos Cíviles, en aplicación supletoria a la Ley de Amparo, solicito me sean  
expedidas copias debidamente certificadas de todo lo actuado en el presente juicio de civil  
sumario.

Además, solicito se me tenga autorizando desde estos momentos para la recepción  
de dichas copias certificadas, previa razón y recibo que sea otorgado en autos,  
indistintamente, a los C.C. [REDACTED]

[REDACTED] MARÍA SAN MIGUEL OROZCO FLORES

Por lo anteriormente expuesto a Usted C. Juez, con el debido respeto le:

P I D O

PRIMERO. Me sean expedidas copias debidamente certificadas de todo lo actuado en  
el presente juicio de amparo indirecto.




GUADALAJARA: AV. AMÉRICAS 1040, PISO 14, COUNTRY CLUB, GUADALAJARA, JAL. 44670, T. +52 (33) 3611 5035 / 3191 3074  
CIUDAD DE MÉXICO: TORRE FERRETERÍA I, BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO 40, PISO 14, LOGIAS DE CHAMPULTEPEC, CD. MIGUEL HIDALGO, CDMX, 11000, T. +52 (55) 5508 0845  
VERACRUZ: RÍO PRIVAL CARAVAN 117 1º PISO, COLONIA CUARENTA Y DOS, XALAPA, VERACRUZ, 81009, T. +52 (201) 8817 8700

RRS.COM.MX

Muestras de algunas de las bitácoras de actividades que fueron elaboradas:

**PAP PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA JURÍDICA CON PERTENENCIA SOCIAL.**  
**PROYECTO EN DERECHO PRIVADO- NOTARIAS PÚBLICAS Y DESPACHOS JURÍDICOS**

  
**TESO Universidad Juárez de Cuadalupe**

Profesor y asesores del PAP	Como secretario
Profesor PAP TRESO	
Asesor del alumno (a)	
Nombre del Expediente o Notaría:	
Nombre del encargado en el caso/ caso:	

**BITÁCORAS**

**SEMANA DEL 13 AL 17 DE FEBRERO DEL PERIODO DE PRIMAVERA 2023**

FECHA	ACTIVIDAD
13 de febrero de 2023	Revisión de Boletín Judicial del Estado de Jalisco. Revisión de Listas de Acuerdo de Juzgados y Tribunales Federales. Revisión de Envío de Acuerdos al Correo General del Equipo de Litigio. Alta en el Calendario de las Fechas de Audiencias y Sesiones. Alta de expediente en la lista interna del equipo de litigio. Se elaboró escrito por el cual se solicita se gire nuevamente exhorto al juez competente de Quintana Roo para que se lleve a cabo el debido emplazamiento, así como, que se manifieste que se desconocen el domicilio correcto por lo cual, se solicita también que se declare inexistente dicho domicilio.
14 de febrero de 2023	Revisión de Boletín Judicial del Estado de Jalisco. Revisión de Listas de Acuerdo de Juzgados y Tribunales Federales. Revisión de Envío de Acuerdos al Correo General del Equipo de Litigio. Alta en el Calendario de las Fechas de Audiencias y Sesiones. Se sacaron múltiples copias simples de los anexos de demanda, lo anterior virtud de la elaboración de los traslados necesarios para la Autoridades Responsables.
15 de febrero de 2023	Revisión de Boletín Judicial del Estado de Jalisco. Revisión de Listas de Acuerdo de Juzgados y Tribunales Federales. Revisión de Envío de Acuerdos al Correo General del Equipo de Litigio. Se elaboró escrito por medio del cual se solicita se otorgue acceso al expediente digital en Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación de un concurso de marca ya que se tiene indicios que el cliente se encuentra reconocido dentro de la lista provisionales créditos.

Profesores y asesores del PAP		Correo electrónico
Profesor de PAP ITESO D:	Profesora asesora	
Nombre del alumno (a):	María San Miguel Orozco Flores	
Nombre del Despacho o Notaría:		
Nombre del encargado en el escenario:		

**BITÁCORAS**

SEMANA DEL 13 AL 17 DE FEBRERO DEL PERIODO DE PRIMAVERA 2023

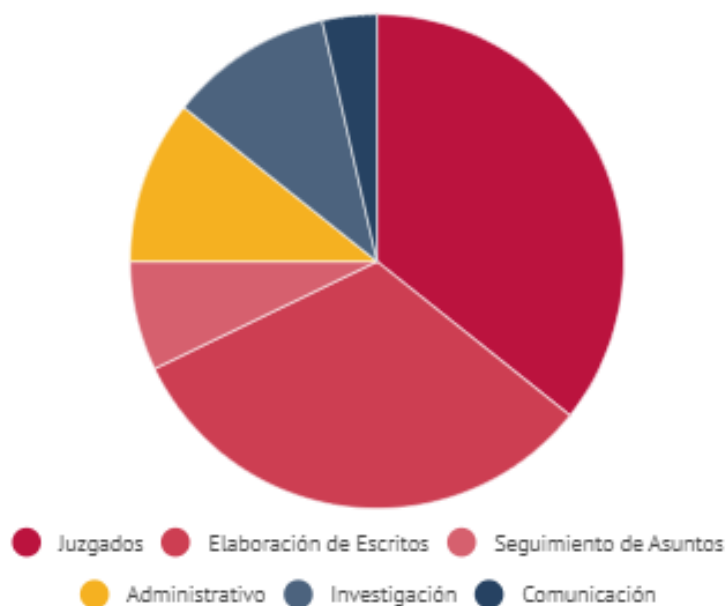
FECHA	ACTIVIDAD
13 de febrero de 2023	<p>Revisión de Boletín Judicial del Estado de Jalisco..</p> <p>Revisión de Listas de Acuerdo de Juzgados y Tribunales Federales.</p> <p>Revisión de Envío de Acuerdos al Correo General del Equipo de Litigio.</p> <p>Alta en el Calendario de las Fechas de Audiencias y Sesiones.</p> <p>Alta de expediente en la lista interna del equipo de litigio.</p> <p>Se elaboró escrito por el cual se solicita se gire nuevamente exhorto al juez competente de Quintana Roo para que se lleve a cabo el debido emplazamiento, así como, que se manifieste que se desconoce el domicilio correcto por lo cual, se solicita también que se declare inexistente dicho domicilio.</p>
14 de febrero de 2023	<p>Revisión de Boletín Judicial del Estado de Jalisco.</p> <p>Revisión de Listas de Acuerdo de Juzgados y Tribunales Federales.</p> <p>Revisión de Envío de Acuerdos al Correo General del Equipo de Litigio.</p> <p>Alta en el Calendario de las Fechas de Audiencias y Sesiones.</p> <p>Se sacaron múltiples copias simples de los anexos de demanda, lo anterior virtud de la elaboración de los traslados necesarios para la Autoridades Responsables.</p>
15 de febrero de 2023	<p>Revisión de Boletín Judicial del Estado de Jalisco.</p> <p>Revisión de Listas de Acuerdo de Juzgados y Tribunales Federales.</p> <p>Revisión de Envío de Acuerdos al Correo General del Equipo de Litigio.</p> <p>Se elaboró escrito por medio del cual se solicita se otorgue acceso al expediente digital en el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación de un concurso de mercantil, ya que se tiene indicios que el cliente se encuentra reconocido dentro de la lista provisional de créditos.</p>

16 de febrero de 2023	<p>Revisión de Boletín Judicial del Estado de Jalisco.</p> <p>Revisión de Listas de Acuerdo de Juzgados y Tribunales Federales.</p> <p>Revisión de Envío de Acuerdos al Correo General del Equipo de Litigio.</p> <p>Se presentaron múltiples oficios a Instituciones Bancarias para que las mismas informen al juzgado la existencia de cuentas bancarias o fondos bancarios a nombre de los demandados, así como, la retención de los mismo en caso de ser encontrados.</p> <p>Revisión Interna del demanda de Divorcio Incausado</p>
17 de febrero de 2023	<p>Revisión de Boletín Judicial del Estado de Jalisco.</p> <p>Revisión de Listas de Acuerdo de Juzgados y Tribunales Federales.</p> <p>Revisión de Envío de Acuerdos al Correo General del Equipo de Litigio.</p> <p>Alta en el Calendario de las Fechas de Audiencias y Sesiones.</p> <p>Se presentaron múltiples oficios a Instituciones Bancarias para que las mismas informen al juzgado la existencia de cuentas bancarias o fondos bancarios a nombre de los demandados, así como, la retención de los mismo en caso de ser encontrados.</p>
<b>REFLEXIÓN PERSONAL.</b>	
<p>Dentro de esta semana tuve actividades realmente activas, especialmente el jueves 16 y viernes 17, ya que, que fueron los días que entregue oficios a bancos, donde dicha actividad puede llegar hacer estresante, así como tardará.</p> <p>Fue una semana bastaste estresante por la cantidad de trabajo.</p>	



Se elaboró esta gráfica con el promedio de las horas de trabajo aplicado a diferentes aspectos del escenario.

División de horas de trabajo semana



#### 4. Reflexión crítica y ética de la experiencia

El RPAP tiene también como propósito documentar la reflexión sobre los aprendizajes en sus múltiples dimensiones, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto para compartir una comprensión crítica y amplia de las problemáticas en las que se intervino.

##### 4.1 Sensibilización ante las realidades

Para mí este proceso de aprendizaje fue más allá de un proceso profesional, un proceso académico. Al momento de entender y analizar cada uno de los casos que se me asignaron me di cuenta de la realidad humana que se viene este país.

Constantemente y dentro de nuestro privilegio como estudiantes en la universidad privada, o para variar jóvenes que tenemos el privilegio de estudiar una carrera profesional, se nos informa sobre las desigualdades sociales que vivimos en un país donde la línea de pobreza

es bastante alta. Al involucrarme realmente en el asunto seleccionado del despacho tuve la oportunidad de conocer a la persona que estamos defendiendo, persona que ha trabajado increíblemente para poder salir adelante con lo poco que tenía. Siendo el sumamente amable y agradecido por la atención profesional que le estamos dando. Me fue imposible no involucrarme emocionalmente en el tema viendo esta económica que vivimos en este país afecta tanto la búsqueda de la justicia, ya que al final tu posición socioeconómica en este mundo.

Aunque no conocí personalmente a la persona cuyo caso se me fue asignado por la clínica, me sentí comprometida a darle más grande disposición para darle el servicio del cual es merecedor, del cual quién es totalmente derecho a recibir.

Esta experiencia me recordó bastante cuál es nuestro trabajo como profesionales del derecho a la búsqueda de la justicia para todas las personas, la labor profesional de entregar tus conocimientos al servicio de los demás.

#### 4.2 Aprendizajes logrados

Este proceso de aprendizaje me ayudo a desarrollar la disciplina para constantemente estar dentro de cada asunto que estás tratando, así como, desarrollar ese estudio constante que debe tener como un profesional del derecho.

Otro de los aprendizajes que tuve con el ámbito social, específicamente dentro de los juzgados, ya que el mismo requiere de una habilidad social para poder llevar a cabo tus objetivos. Prácticamente, la labor de gestionar y estar al tanto de tus asuntos requiere una constante convivencia con todas las personas que están involucradas en el asunto.

Conforme académico, logré indagar poco a poco a lo largo de la carrera para ponerlos en práctica, así como de perfeccionarlos de maneras específicas.

En mi opinión, la universidad le proporciona a sus estudiantes las herramientas necesarias para el aprendizaje, no obstante, es responsabilidad de cada uno de los estudiantes aprovechar dichas herramientas, no importa la carrera profesional u oficio al que te

dediques, cada quien es el encargado de su constante capacitación para ser un profesional competente.